



**NOTA INFORMATIVA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA  
CUBRIR UN PUESTO DE JEFE/ DE SERVICIO, COMO PERSONAL LABORAL INTERINO  
EN LA PLANTILLA DE ARECIAR, EN REFERENCIA AL TEMARIO**

Ante las cuestiones planteadas, sobre la vigencia o derogación de normativa del temario, para la realización de la primera fase eliminatoria del procedimiento selectivo, se ha dictaminado por parte de ésta Comisión de Selección, lo siguiente:

Se considera materia del temario la normativa que esté vigente, y por tanto no derogada, en la fecha en la que se realice la prueba.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

En Écija a fecha de firma electrónica  
Fdo. Leopoldo De Miguel Barrera  
PRESIDENTE COMISIÓN SELECCIÓN